



I SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 09:28 del día 20 de enero de 2025, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el Parque Central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la I Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy buenos días, señores Regidores, señores funcionarios, estimados vecinos, siendo las 09:28 horas, vamos a dar inicio a esta primera sesión ordinaria de concejo municipal de Barranco 2025, convocada para la fecha, Sr. Secretario General; por favor, sírvase dar cuenta sobre el quórum.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muy buenos días señora Alcaldesa, con su venia, procederé al llamado de los señores Regidores para verificar el quórum reglamentario.

Nombres y Apellidos	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Jaime Javier Chihuán León	X	
Katia Isela Tataje Diaz de Francia	X	
Juan Enrique Mariluz Montoya	X	
Nicole Fiorella Muñoz Zevallos	X	
Aldair Paolo Santa Cruz Padilla	X	
Cristina Elizabeth Vásquez Hernández	X	
Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez	X	

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, se cuenta con el quórum de ley.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Existiendo el quórum de ley, se dará inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para la fecha de hoy. Señor Secretario General, sírvase continuar con la siguiente estación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, pasamos a continuación a la estación.

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, se ha remitido mediante correo electrónico a los Señores Regidores, las siguientes Actas:

- Vigésimo Cuarta - XXIV Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Décimo Segunda - XII Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.
- Décimo Tercera - XIII Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024.

En ese sentido, propongo Sra. Alcaldesa, se realice la votación para la aprobación de las mencionadas actas.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Los señores Regidores si tienen alguna observación sobre el contenido de las actas; por favor, háganos saber, de lo contrario, pasaremos a votación.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar, el contenido del Acta de la:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



- Vigésimo Cuarta -XXIV Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024; por favor, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada por Unanimidad.
- Décimo Segunda - XII Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024; por favor, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada por Unanimidad.
- Décimo Tercera - XIII Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024; por favor, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada por Unanimidad.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Sr. Secretario General, Sírvase pasar a la siguiente estación de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

ESTACIÓN: DESPACHO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Señor Secretario General, sírvase señalar los documentos que han entrado al Despacho.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Gracias señora Alcaldesa, como primer punto, tenemos:

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Señor Secretario General, sírvase señalar los documentos que han entrado al Despacho.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Gracias señora Alcaldesa, como primer punto, tenemos:

1. PRESENTACION DE INFORME DE GESTIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS 2024

- Que, con Memorándum Múltiple N° 003-2025-SG-MSB, Secretaría General, puso en conocimiento a los Secretarios Técnicos que estando próximos a la nueva conformación de Comisiones Ordinarias 2025, resulta necesario que de conformidad con el artículo 76° del RIC, aprobado mediante Ordenanza 376-MDB, deban realizar el informe de la gestión realizada, con la finalidad de que los Presidentes de cada Comisión del período 2024, realicen la sustentación pertinente. Por lo que, los Regidores que presidieron las Comisiones Ordinarias 2024, informarán al Concejo de la gestión realizada en la Estación Informes y pedidos, sección Informes.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Siguiendo punto; por favor.

2. CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS PARA EL PERIODO 2025

- Que, el Capítulo II denominado Conformación de Comisiones del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza 376-MDB, establece en su artículo 93° que los integrantes de las Comisiones serán establecidos por Acuerdo de Concejo, a propuesta del Alcalde en el mismo acto de conformación de éstas.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día. Siguiendo punto; por favor.

3. MODIFICACION DEL PROYECTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2024-MDB.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



- Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDB de fecha 30 de diciembre de 2024 se aprueba la celebración del Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco.
- En ese sentido, la Secretaría General mediante Oficio N° 436-2024-SG-MDB, pone en conocimiento al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la aprobación del precitado convenio.
- Es así que, el Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a través del Oficio N° 047 - 2025 - MINCETUR/SG signado con Expediente S-428-2025 de fecha 09 de enero de 2025, manifiesta que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto plantea recomendaciones al mencionado convenio.
- Estando a lo expuesto, la Gerencia Municipal con Memorándum Múltiple N° 0021-2025-GM-MDB, solicita opinión a las siguientes Gerencias: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Al respecto se tiene que:
 - ✓ La Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N° 0005-2025-GAF-MDB, emite OPINION FAVORABLE a fin que se prosiga con el trámite y elevar al Concejo para la aprobación de las modificaciones propuestas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
 - ✓ La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con Informe N° 0010-2025-GPPM-MDB, en el marco de sus funciones, emite opinión técnica favorable a las modificaciones propuestas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
 - ✓ La Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 0020-2025-GAJ-MDB, manifiesta que las modificaciones no alteran el fin de financiamiento buscado; por ello, recomienda se eleve la propuesta al Concejo para la aprobación correspondiente.
- Al respecto, la Gerencia Municipal con Memorándum N° 0073-2025-GM-MDB, remite los actuados y manifiesta que corresponde elevar los actuados ante el Concejo Municipal para su conocimiento y atención, a efectos de continuar con el trámite de suscripción del citado Convenio.
- Sra. Alcaldesa, de concordancia con lo establecido en el artículo 39° del RIC modificado por la Ordenanza N.° 418-MDB: *"Leídos los documentos puestos a despacho o distribuido su texto a los Regidores, el Alcalde o quien preside el Concejo Municipal, indicará al Secretario General, el trámite que corresponderá a cada documento. Asimismo, el Alcalde, ordenará por excepción pasar a debate aquellos documentos que por su urgencia podrían requerir inmediato pronunciamiento del Concejo. En este caso, por la naturaleza del asunto, se dispensará del trámite de comisiones. No podrán exonerarse del trámite de comisiones los asuntos que afecten las rentas de la Municipalidad, ni el pedido de sanciones a los miembros del Concejo y al Alcalde"*.
- Sra. Alcaldesa, el citado Expediente ha sido distribuido a los señores Regidores, se ha leído los documentos y siendo un Expediente de urgencia, a fin de que se





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



continúe con el procedimiento y teniendo en consideración que la Gerencia de Asesoría Jurídica, ha manifestado que las modificaciones planteada por el MINCETUR, no alteran el fin de financiamiento buscado, cumple con lo dispuesto en el artículo 39° de dispensar el trámite de Comisiones; sin embargo, Ud. Sra. Alcaldesa, deberá indicar el trámite que corresponde.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día, siguiente punto; por favor.

4. SOLICITUD DE LICENCIA REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, el día viernes 17 de enero del presente año, la regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, mediante zimbra, solicitó se incluya en la agenda de Sesión de Concejo de la fecha, el pedido de autorización para realizar viaje internacional; entendiéndose como licencia durante los días 06 al 15 de febrero de 2025

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día, siguiente punto; por favor.

ESTACION: INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Paso a informarles las actividades realizadas por mi Despacho:

- Iniciamos el año con la Presentación del Plan de Verano Seguro 2025, donde lanzamos el aplicativo de emergencia "Alerta Barranco" esto fue en la Playa Los Yuyos, el tema de alerta Barranco ya lo pueden bajar, es un aplicativo, es un innovador sistema que nos permite atender emergencias de forma rápida y eficiente, gracias a un grupo de paramédicos motorizados que brinda seguridad a nuestros vecinos y visitantes del distrito, acá puedes comunicarte con Serenazgo si pasa algo, temas de fiscalización, temas de paramédicos, cualquier consulta, inmediatamente tocas el botón de alerta, te van a devolver la llamada y te van a preguntar cual es el requerimiento, te ubican por el GPS, etc, es un aplicativo que está a disposición de todos los vecinos.
- Hemos continuado con orden y limpieza, tenemos una brigada de limpieza que se encarga del mantenimiento de los malecones y los accesos a nuestras playas todos los días.
- Asimismo, se realizó una campaña gratuita de despistaje de cáncer de mama y cuello uterino en la Plaza Butters, con el objetivo de promover la prevención y la detección temprana de estas enfermedades, siendo una campaña fundamental, para brindar a nuestras vecinas accesos gratuitos importantes, ayudando a cuidar la salud y mejorando la calidad de vida, esto se realizó del lunes 06 de enero al jueves 09 de enero.
- Asimismo, nuestras playas son saludables, tenemos ya la certificación de La Playa Barranco, Los Yuyos y Las Sombrillas, gracias al ser evaluados dentro del programa vigilancia sanitaria de playas del Ministerio de Salud y obtuvimos la certificación de playas saludables, para La Playa de Barranco, que está bajando las escaleritas de Bajada de Baños, Los Yuyos y Las Sombrillas. Invitamos a todos los vecinos y visitantes a colaborar con el mantenimiento de nuestras playas.
- Asimismo, recibimos la vista de los Reyes Magos a Barranco el 06 de enero, llenamos de alegría a nuestros vecinos con un recorrido, por diversas calles del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



distrito, lo que causó mucha alegría a los vecinos, este evento, no hubiera sido posible, si no se contara con el valioso apoyo de la Policía Montada, vinieron del Potao, del Rímac, fue muy bonita la actividad que llenó de entusiasmo a toda la colectividad, un momento muy especial.

- También hemos iniciado las clases de verano, aquí están los talleres, algunos deportivos y otros como talleres de Gastronomía pequeños mini chef "Verano 2025" ya está en marcha; entonces, ahí tenemos la loza deportiva que hemos reforzado, para las clases de vóley, básquet, fulbito y las clases mini chef.
- También hemos hecho campañas de bienestar, campañas multidisciplinarias; por ejemplo, la del sábado 11, en los exteriores del Comedor Municipal en Talana, hubo salud, deporte y diversos servicios, campañas gratuitas con la colaboración de diversas instituciones. Asimismo, en la playa, se realizó el despistaje de cáncer de piel, esto fue en La Playa Las Sombrillas, con el apoyo de varias instituciones.
- Del mismo modo, hemos generado obras nuevas para Barranco, ya está en marcha las obras que vienen con INVERMET por un monto 2.8 millones de soles, para la ejecución del Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Génova, Pasaje Nicolás de Piérola y 28 de Julio, en las próximas semanas de febrero se entrega la buena pro a cargo de INVERMET.
- Fortalecimiento de compromisos en la seguridad, ya contamos con nuevo Comisario y autoridades, nos reunimos con el nuevo Jefe de la División Policial SUR II, el Coronel José Valer y el nuevo Comisario de Barranco, Comandante Richard Coronado Pino, tenemos que trabajar juntos por la Seguridad.
- También seguimos con el tema de parques, de ponerlos más bonitos cada día y hemos sembrado flores como girasoles en los diversos parques, en esta primera etapa se ha previsto en el Parque Municipal, Ermita, Pasaje Chabuca y Parque 14 de Enero.
- Bueno, estamos promocionando la playa, el sol y la arena, están las sombrillas gratuitas, estas sombrillas rústicas, para el servicio de la comunidad y recordamos a los vecinos que no está permitido el alquiler de sombrillas, así que pueden llevar sus sombrillas cada vez que acudan a la playa o utilizar estas rústicas de manera gratuita.
- Continuamos también con el Programa Barrios de Ensueño, se siguen pintando las fachadas de diversas casas como el Jr. Felipe Pardo y la Calle Juan Pazos.
- También se realizó la final, la entrega de premios, fachadas navideñas y nacimientos Barranquinos, ahí tenemos la foto de las personas que ganaron estos concursos de fachadas y nacimientos, participaron diversos vecinos y crearon hermosas decoraciones de navidad, fue una ceremonia muy emotiva.
- También tuvimos la inauguración de la primera academia pre universitario en Barranco; bueno, como fue un ofrecimiento, hemos puesto en marcha la academia pre universitaria, invitamos a todos los jóvenes que participen de manera gratuita, así que puedan de esta manera fortalecer sus conocimientos y habilidades, tras finalizar sus estudios secundarios. Ahí tenemos las fotos, esto es en Talana.
- También, nos hemos reunido, con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC 2025, ahí tenemos las nuevas autoridades que pudieron juramentar, los miembros del Comité y este Comité se reúne cada dos meses aquí y vamos a seguir uniéndonos por la Seguridad de nuestro distrito.
- En Barranco, también se cuida a los más pequeños, por ello la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA y la Segunda Fiscalía Provincial de Familia Especializada en prevención de violencia de género y personas con condición de vulnerabilidad de Lima Centro, lideraron un operativo de prevención y sensibilización por las calles del distrito, a fin de detectar la explotación infantil y desprotección familiar, estos trabajos se realizaron en conjunto con la PNP, personal de Serenazgo y Fiscalización y recorrimos el distrito con esta campaña.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



- Tuve el honor de participar en el primer "Muni ejecutivo de Alcaldesas" esto fue con la presencia de la Presidenta de la República Dina Boluarte, así que hemos formado y estuvimos con autoridades provinciales y distritales, todas mujeres; alcaldesas, esto fue en San Borja, en el Centro de Convenciones y tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con la Presidenta, tomé la palabra a nombre de las Alcaldesas de Lima Metropolitana y también de tener talleres toda la tarde de esa jornada con los Ministros y Vice ministros de estado, donde pudimos concretar y gestionar importantes proyectos de inversión para Barranco; así como, pactar citas próximas con ellos.
- Tuvimos también, la última semana la entrega de la Av. Bolognesi, por parte de EMAPE, con la presencia del Alcalde, Rafael López Aliaga y la Presidenta de EMAPE; Jessica Villegas; asimismo, la presencia de Regidores que nos acompañaron, una obra que se esperó por más de 14 años en rehabilitarla.
- Y para finalizar, estuvimos el 14 de enero, con las diversas autoridades, incluidos los Regidores y el Jefe del Estado Mayor del Comando de Educación y Doctrina del Ejército, General Julio Ruíz Juárez y otras autoridades, estuvimos presentes en este acto, en honor a los valientes peruanos que marcaron un hito en nuestra historia en el Parque 14 de enero.
- Y también, se ha formado los Brigadistas Junior, en la Gestión de Riesgos y Desastres, acá tenemos la foto de este inicio de clases, para nuestros nuevos Brigadistas Junior, esto fue en el Local de CENFOTUR.
- Y desde las 06 de la mañana, hemos estado en la Playa Los Yuyos, son fotos de esta mañana, en coordinación con el Comité Olímpico, lideramos una campaña de sensibilización, para fomentar el cuidado y limpieza de nuestras playas, estuvieron del Comité Olímpico: Stefano Peschiera, velerista; María Belén Bazo; la Campeona Surfista, Sol Aguirre; la esgrimista María Luisa Doig y el Capitán de la Selección de Vóley masculino, Eduardo Romay; quienes inspiraron a los bañistas a mantener nuestras playas siempre limpias, tras una jornada que tuvimos muy temprano de limpieza que se sumaron también los comerciantes y también deportistas que acuden a la playa. Bueno señores regidores, eso es lo que tengo que informar de las últimas actividades.

Señores Regidores, tal como lo establece el artículo 40° en la presente estación, puedan dar cuenta de las gestiones que se le hubiere encargado y todo asunto relacionado con sus funciones; así también información que consideren debe tener conocimiento el Concejo. A su vez, señores Regidores, evocamos que el artículo 41° del RIC estipula que los informes y pedidos que realicen deberán ser breves y concretos y no exceder de tres (03) minutos. Señalado ello, invito a los señores Regidores realizar sus informes correspondientes y tener en cuenta lo estipulado en el RIC, a fin de dinamizar el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha. Se concede el uso de la palabra a quien lo solicite levantando la mano. En la presente estación no se admite debate. Se invita a los señores Regidores Presidentes de las Comisiones Ordinarias 2024, a realizar sus informes correspondientes de la gestión realizada.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Conforme a la dinámica que habíamos organizado Sra. Alcaldesa, sirvo llamar al Presidente de cada Comisión, en conformidad a lo establecido en el RIC, en el orden establecido.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Entonces, usted los va llamar.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Perfecto, muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Okey, gracias.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Correspondería el turno al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Regidor Marcos Humberto Montes De





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Oca; por favor, si podría informar o en su defecto el Secretario Técnico que se encuentra aquí presente.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Con su permiso Alcaldesa, disculpe buenos días con todos. Disculpen, mi participación, no le entendí bien.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Si podría realizar la sustentación del Informe de gestión de la labor realizada, durante el 2024 o en su defecto el Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Con su venia Alcaldesa, corresponde en principio, hacer un informe de lo acontecido a lo largo del año 2024, la Comisión de Asuntos Jurídicos la integra el Regidor Jaime Chihuán y la Regidora Katia Tataje y yo como Presidente de la Comisión; en este caso, con su permiso y el permiso del concejo, dar pase al Secretario Técnico para que de el informe de todo el desarrollo de la gestión.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Claro que sí, muchas gracias Regidor Marcos Montes De Oca; adelante, por favor el Secretario Técnico.

Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos Jorge Aurelio Alferrano D'Onofrio: Sra. Alcaldesa, señores regidores, miembros del concejo, público en general, la Comisión de Asuntos Jurídicos, llevó a cabo 16 sesiones, durante el ejercicio del año 2024, siendo que ella, se emitieron 49 Dictámenes, en estos Dictámenes, tuvimos 32 de aprobación o adendas de los mismos, 11 por los cuales se rechazaron sean convenios o una adenda, trataron una reconsideración presentada por un ciudadano, contra una Ordenanza, aprobaron la disposición final de bienes, la nomenclatura de una plazuela, la celebración del matrimonio comunitario para el mes de febrero del presente año y hubieron dos ordenanzas, una de ellas que la devolvieron que se trató de una Ordenanza de zonas especiales de interés social y otras que aprobaron de Terrazas, este es el resumen de todo lo ejercido durante el año 2024, he considerado algunos o desea tener los 49 dictámenes.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿algo que agregar Regidor?

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Simplemente que está el resumen que en todo caso, consta para la gestión que digamos se tenga el informe por escrito, para cualquier Regidor que tenga dudas, con copia.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Secretario y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Regidor Marcos Humberto Montes De Oca.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Presidente de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, Regidor Don Jaime Javier Chihuán León.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Señora Alcaldesa buenos días, Sr. Secretario General, Sr. Gerente Municipal, colegas, vecinos, funcionarios que están acompañándonos hoy por la mañana, del informe solicitado de lo que se ha llevado en las sesiones ordinarias 2024 de la Comisión que presido y que conforma como miembros, Regidor Aldair Paolo Santa Cruz y la Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, estando a lo señalado, el Secretario General, había dado la autorización de las actas de Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, conformado mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2024 del 01 de enero de 2024; en ese sentido, solicito a la Secretaria Técnica que pueda dar el informe de los Dictámenes y de las actas aprobadas y no aprobadas del 2024.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante Sra. Jessica; por favor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Secretaria Técnica de la Comisión de Economía Administración y Planeamiento:

Buenos días Sra. Alcaldesa, buenos días Secretario General, Buenos días funcionarios, en la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, ha habido 31 sesiones desde el día 23 de enero, hasta el 30 de diciembre del año fiscal 2024, habiendo 29 dictámenes y 02 actas; de las cuales que tenemos es, un acta de la donación de condorito, proyecto de ordenanza por los 150 años, dictámenes de modificación del PIA 2024, la ordenanza que establece la exoneración de contribuyentes pensionistas; dictamen N° 03 la ordenanza que aprueba el reglamento del marco de presupuesto participativo; dictamen N° 04 propuesta de arrendamiento por subasta pública; dictamen 05 los estados financieros y la memoria anual del año 2023; Dictamen 06 ordenanza "regularízate Barranco" 2024; Dictamen 07 ordenanza del TUPA; Dictamen 08 tenemos la Ordenanza del TUPA con los procedimientos administrativos; Dictamen 09 ordenanza "cero deudas"; Dictamen 10 subasta pública para arrendamiento comercial kiosko; Dictamen 11 la donación de la escultura de José María Eguren; Dictamen 12 el acto de administración a través de la subasta pública de arrendamiento de un módulo de vagón del tren; en el 13 tenemos la propuesta de disposición final por subasta pública; en el 14 tenemos la donación de virgen de la leche; en el 15 tenemos la iniciativa privada de asociación pública de nuevos espacios públicos de servicios de la ciudad para Barranco; en el 16 tenemos el Plan de Desarrollo Turístico Local; en el 17 tenemos la Ordenanza que establece la vigencia de los costos y tasas de los arbitrios municipales; todos estos han sido aprobados por unanimidad. En el Dictamen 18 tenemos la disposición final, bajo la modalidad de donación de 206 bienes, el proyecto de Ordenanza de 150 años declara ya; 20 donación de escultura de condorito; 21 ordenanza que establece el régimen de la tasa de estacionamiento vehicular; 22 ordenanza que aprueba el reglamento que regula la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas; 23 tenemos el saneamiento físico de los parques municipales: parque Raimondi, Recavarren, Boulevard Sáenz Peña, Parque Municipal; en el 24 tenemos la Ordenanza que aprueba las fechas de vencimiento del impuesto predial; el 25 la ordenanza que prorroga para el ejercicio 2025 la Ordenanza 616; en el 26 tenemos el PIA del año 2025; en el 27 tenemos la Ordenanza que fija el tope de los incrementos de servicios municipales para el ejercicio 2025; en el 28 tenemos la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local concertado del distrito de Barranco y el último 29 es el convenio de transferencia de recursos públicos, para la ejecución de proyecto de inversión del Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad de Barranco.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Sra. Jessica Araujo de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, Sr. Regidor Jaime Chihuán ¿tiene algo que adicionar? Adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Solamente, quería hacer una observación, por eso estaba viendo, en cuanto a lo que es el tema del acta de sesión ordinaria, donde se rechaza la donación de Condorito y su Fiel amigo Washington, solamente para poner conocimiento de que como se quedó, porque a la fecha, todavía continúa, la verdad que no vemos que va culminar y con el tema del Quiosco, nosotros que recuerde aprobamos lo del Kiosko; sí, pero veo lo del vagón y creo que lo del vagón, dice acto de administración, a través de subasta pública, para arrendamiento u otro, del tren, aparece que lo hemos aprobado, pero creo que eso todavía no ha ocurrido ¿verdad? Esto es lo que quería mencionar.

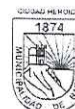
Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla; por favor.

Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Buenos días Alcaldesa con su venia, al Gerente Municipal, al Secretario General, a todos mis colegas Regidores, funcionarios,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



vecinos y todos los que no ven a través de las redes sociales, informar, mi informe final sobre la gestión realizada en el periodo 2024, como bien lo manifestaba el Secretario General de la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde también se encuentra mi colega don Jaime Chihuán León y Cristina Vásquez, con respecto al número de sesiones realizadas, tuvimos 21 sesiones, donde hubo dictámenes aprobados 03 que paso a detallar: el 22 de mayo de 2024, se acordó por mayoría recomendar al Concejo Municipal, garantizar las condiciones óptimas de señalización de vías, así como las campañas informativas y preventivas de tránsito en todo el distrito, para posteriormente continuar con el proceso de suscripción del proyecto de convenio de cooperación interinstitucional por adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Barranco para la dirección de infracciones la tránsito, a través de medios electrónicos computarizados u otro tipo de mecanismo tecnológico; el 18 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad recomendar al Concejo Municipal, para continuar con el proceso de suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y la PNP, para la contratación extraordinaria de efectivos policiales, aprobando el 27 de diciembre, en sesión de concejo por unanimidad, para continuar con el proceso de la firma del convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y la Policía Nacional del Perú; el mismo 18 de diciembre 2024, también se acordó por unanimidad recomendar al Concejo Municipal, la aprobación del proyecto de convenio interinstitucional de la Municipalidad de Barranco y CENFOTUR, a fin de autorizar a la Sra. Alcaldesa la suscripción correspondiente y el 27 de diciembre de 2024, en Sesión de Concejo municipal, se acordó por unanimidad continuar con el proceso de la firma de convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y CENFOTUR. Son 02 dictámenes que se aprobaron en el 2024.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidor Aldair Santa Cruz. Seguimos, por favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Buenos días Sra. Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, Regidores, quienes están presentes aquí, también en redes sociales, en atención al Memorandum N° 003-2025-SG-MDB del 10 de enero de 2025, enviado por el Secretario General, donde solicitó un informe de gestión correspondiente del año 2024 de las Comisiones Municipales, conforme al Acuerdo de Concejo N° 001-2024, quiero exponer mi informe en relación a las actividades relacionadas con la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, primero decirles que la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, fue instalada formalmente el 25 de enero de 2024, conformada por los siguientes miembros, quien les habla, mi persona Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, Aldair Paolo Santa Cruz como miembro y Marcos Humberto Montes De Oca, como miembro también. Durante el año 2024, se realizaron 17 sesiones, abarcando temas claves por el tema de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito del distrito, los aspectos que incluye, he tratado de poder dividirlos en 06 áreas, la primera evaluación y revisión de expedientes y creo que cabe mencionar lo más relevante: la aprobación del proyecto de ordenanza, para poder fortalecer la evaluación técnica de revisiones urbanas con Dictamen 001-2024; en relación a inversiones públicas, se generó el análisis y seguimientos de proyectos en ejecución CUI 249408, 22536779, 2608216 entre otros y se generó un Dictamen de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y el Instituto Metropolitano de Planificación con Dictamen 004-2024; en relación al área de educación y ambiental, se generó un Dictamen de programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental, esto es el Programa EDUCCA Barranco 002-2024, en





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



cuanto al tema de convenios interinstitucionales, se generó la firma de un acuerdo firma de un acuerdo con entidades como el Instituto Metropolitano de Planificación y RIHIPOOL con Dictamen 004- 2024; en relación al tema de mejoramiento de infraestructura que también es otro de los aspectos que he organizado, solicitamos también un informe para el tema de fiscalización y supervisión del estado de pavimento de la cuadra tres de la Avenida Nicolás de Piérola, un seguimiento al proyecto también del Estadio Luis Gálvez Chipoco y en relación al tema de promoción de Turismo, si cabe mencionar el tema del informe sobre la formulación de los estudios de inversiones pública y trabajo conjunto entre el MINCETUR y el Plan COPESCO Nacional que creo que es importante. En relación al tema de Dictámenes emitidos durante el periodo, se elaboraron cinco dictámenes, un dictamen conjunto, de forma que se pudo consolidar también un trabajo técnico y normativo y de fiscalización en relación a la Comisión y cabe mencionar que también se elaboró un Dictamen conjunto en relación a un rechazo también de la opinión de relevancia de la iniciativa Privada de nuevos espacios públicos y de servicios de la ciudad para Barranco, en relación al proyecto presentado por el Consorcio Parque. Bueno, realmente recomiendo continuar con el tema de articulación con instituciones como el MINCETUR, en relación al Plan COPESCO Nacional también y fomentar también la participación ciudadana, en iniciativas del desarrollo urbano y en temas de Ecología y tránsito, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Ecología y Tránsito, solicito también; bueno, menciono también el tema de hacer de conocimiento este informe con ustedes y seguir trabajando de una forma conjunta con miras a una mejora en el 2025. Eso es cuanto informo, en cuanto a mi gestión. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidora Cistina Vásquez. Continuamos; pro favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, con su venia. Es el turno de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Defensa Civil, Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Buenos días Sra. Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante; por favor.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Buenos días señora Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General a mis colegas Regidores y a todos que nos ven a través de redes sociales, con su venia Señora Alcaldesa, quería informar en mi calidad de Presidente de Comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Defensa Civil, cuyos miembros también la integran el Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya y Marcos Montes De Oca que durante este del año 2024, se ha desarrollado 15 sesiones de la Comisión, se han evaluado dos proyectos de ordenanza y dos proyectos de convenio, voy a comentar un breve resumen en cuanto a lo que hemos desarrollado durante todo el año 2024 en el plan de trabajo de la Subgerencia de Comercialización, nos hemos basado en cuatro ejes: las licencias de funcionamiento y autorizaciones conexas, las autorizaciones para la instalación de elementos de publicidad exterior, retiros con uso comercial y terrazas gastronómicas, autorizaciones para ferias eventos y actividades de promoción, autorizaciones de comercio ambulatorio; en ese caso, fue un Plan Regulatorio que se desarrolló directamente con el Subgerente de Comercialización; por otro lado, también tenemos el Plan de Trabajo desarrollado por el Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, basado en los siguientes ejes: ITSE posterior al otorgamiento de licencia de funcionamiento, ITSE previa al otorgamiento de licencia de funcionamiento, ETSE para evaluar condiciones de seguridad para eventos o espectáculos públicos no deportivos, VISE visitas de inspección de seguridad en edificaciones, se realizó también la planificación y el control también del sistema de gestión de riesgos de desastres SINARGED a nivel distrital; esto es todo lo que tengo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



que informar, porque en realidad son varios puntos que se han tocado en esta Comisión y también se está presentando de manera formal y por escrito. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidora Muñoz por su exposición, siguiente; por favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya. Se le concede el uso de la palabra, para el informe pertinente.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia Sra. Alcaldesa, muy buenos días, Sr. Secretario General, Gerente Municipal, Señores Regidores, funcionarios, vecinos y vecinos que siguen por las redes, nosotros hemos presentado el Informe N° 001-2025 dirigido a la Alcaldesa como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, vamos a resumir: los miembros de Comisión, la conforman el señor Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla y la Sra. Katia Tataje Díaz De Francia y la actual Secretaria Técnica es la señora Tania Torres Villafuerte como Gerente de Educación, Salud y Deporte, en el acta de la fecha del 12 de enero de 2024, en la sala de Regidores, nos reunimos los Regidores con el Secretario Técnico de ese entonces; el señor Gerente de Educación, Salud y Deporte, el Sr. Robert Montoya Puente y se habló sobre el proyecto de Convenio Marco de la Municipalidad distrital de Barranco y la Asociación Muévete Perú, donde se hicieron las siguientes observaciones, faltaba detallar los compromisos de las partes y especificar los costos para avanzar con el trámite y sea evaluado en la siguiente comisión; por tanto, se suspendió y se dio por concluida la sesión, cabe resaltar lo siguiente: los miembros de la Comisión, han sido muy exhaustivos en revisar punto por punto los convenios y han habido muchos convenios que se han podido no aprobar; por decir, el acta del día 26 de 2024, también en la Sala de Regidores y se vio el proyecto de convenio marco de Municipalidad de Barranco y la Asociación Muévete Peruano, revisado el expediente y el proyecto, la Comisión observa que faltaba detallar los espacios para actividades deportivas en días y horas, como también detallar los compromisos que asumirán, sometiendo el señor Presidente; en mi caso, a consideración, por lo cual por unanimidad declararon no favorable por las observaciones indicadas; también podemos ver que el día 25 de marzo del 2024, hablamos sobre el Convenio marco de colaboración institucional con el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, donde vimos que se plantearon varias consultas las prácticas funciones y obligaciones, el plazo del convenio, beneficios para el Distrito, proponiendo la inclusión de becas para los residentes de Barranco y siendo instalado en la Comisión de fecha 22, donde se informó que se subsanaron todas las observaciones, aprobando la misma por unanimidad; con fecha 22 de abril 2024 sobre el proyecto convenio marco cooperación interinstitucional con el Centro de Formación de Turismo – CENFOTUR, el Secretario Técnico, procede a informar que se subsanaron las observaciones y se aprobó por unanimidad; con fecha 13 de mayo del 24 se trató el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional con Asociación Transfórmate, donde hicieron las observaciones por el poco tiempo de constituida de la empresa y que no registra a los profesionales para avanzar con el trámite; por lo que, se solicitó se subsanen las observaciones y sea evaluado en la siguiente comisión; con fecha 27 de mayo al no subsanarse las observaciones, se declaró desfavorable la suscripción del convenio con la Asociación Transfórmate Perú; con fecha 13 de junio del 2024 se trató el proyecto de convenio marco con la colaboración interinstitucional con la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se emitió un informe favorable y fue aprobado por unanimidad; con fecha 13 de junio de 2024, se agendó el ofrecimiento de donación del busto de Víctor Raúl Haya De La Torre, ya que por el documento Carta del Comité Aprista de Perú, consideró dar en donación el busto, siendo aprobado por unanimidad; en el acta del 24 de junio del 2024 sobre el proyecto Wigña Rugby Club, según el Convenio aprobado en Acuerdo de Concejo de fecha 27 de junio de 2022 que fue por dos años y se suscribió con una anticipación de 60 días calendarios, lo que ocurrió es



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



que a la fecha se encuentra vencida, por lo cual, no era factible autorizar una adenda y además formalmente no se apreciaba una vigencia de poder de representante ni RUC, como también no se aprecia que sea gratuita y número de beneficiarios donde favorezca a los vecinos de Barranco, declarando rechazar el proyecto de convenio con Rugby Club por todas estas observaciones y por impreciso; con fecha 24 de junio de 2024 sobre el proyecto Yottsu Ken, de Acuerdo de Concejo, también del 08 de junio del 2022 por 02 años, se suscribió con una anticipación de 60 días, se declaró rechazar el proyecto de convenio por extemporáneo e impreciso; con fecha 09 de julio de 2024 el proyecto de Ordenanza Municipal, se crea el Concejo Distrital de Participación de la Juventud de Barranco que siendo que mediante el Informe de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte, donde opina que el marco legal, se adecúe a la participación juvenil y recomienda se articule, conjuntamente con los jóvenes con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes, a través de la participación de políticas públicas del distrito. La Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, opina favorable al proyecto de Ordenanza y se crea al Consejo Distrital de Participación de la Juventud, la Gerencia de Asesoría Jurídica, también opina favorable, luego de todo ello se aprobó por unanimidad por ordenanza municipal; con fecha 19 de julio 2024 sobre proyecto de ordenanza para el Plan de Desarrollo Turístico Local, se opinó de manera favorable, realizando las consultas pertinentes para avanzar con el trámite y sea evaluado en la siguiente Comisión; con fecha 18 de diciembre de 2024 asumiendo como Secretaria Técnica la Sra. Tania Clauret Torres Villafuerte de la Gerencia de Educación, Salud y Deporte y la señora María Emilia Espichán de la Gerencia de Cultura y Turismo, donde se procedió a exponer sobre el proyecto de la ordenanza municipal, regulación de grafitis y Murales de Barranco, todo ello, fue aprobado por unanimidad; con fecha 18 de diciembre del 24 asumiendo como Secretaria Técnica la Sra. Tania, se vio el proyecto de convenio específico de la Facultad de Psicología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, donde se aprecia revisando el expediente, se da cuenta de los beneficiarios en los descuentos becas y talleres conjuntamente con los voluntarios, recomienda que a los voluntarios se les dé constancia o certificado, siendo que que la Secretaria Técnica, aclaró que solo se da constancia lo acordado con los representantes, luego de todo ello se aprobó por unanimidad. Agradezco Señora Alcaldesa y también el apoyo de los regidores, para culminar con el desarrollo de esta Comisión. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidor Juan Mariluz.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa con su venia, le corresponde el turno a la Presidenta de la Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal, Sra. Regidora Katia Isela Tataje Díaz.

Regidora Katia Isela Tataje Díaz De Francia: Buenos días señora Alcaldesa, Secretario General, Gerente Municipal, funcionarios presentes, a los vecinos que nos acompañan en esta mañana y a los que nos siguen por las redes sociales también. Alcaldesa, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Vecinal, Salud y Bienestar Social, esta Comisión conformada por los regidores Jaime Chihuán y el regidor Juan Enrique Mariluz Montoya, mediante la cual informo las acciones adoptadas durante la Comisión del año 2024; en ese sentido informo que habiéndose tramitado la comunicación de la Comisión, estando a cargo el Ingeniero Carlos Montoya, desde el 05 de agosto del 2024, asumiendo; perdón, desde esa fecha como Secretario técnico de la Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal, se detallan las reuniones realizadas a partir del 05 de agosto del 2024 en las cuales el suscrito, está en calidad de Secretario Técnico de la Comisión, a continuación se detallan las reuniones realizadas partir del 05 de agosto del 2024 con fecha 15 de agosto del 2024, se realiza la reunión informativa sobre el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad distrital de Barranco para el fortalecimiento de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



atención prehospitalaria; con fecha 29 de agosto del 2024 está la aprobación del Dictamen de la propuesta de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad distrital de Barranco para el fortalecimiento de la atención prehospitalaria; con fecha 19 de noviembre 2024 la aprobación del Dictamen por Acuerdo de Concejo Municipal de la reconfiguración del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de Barranco 2023-2024; con fecha 03 de diciembre de 2024 la aprobación del Dictamen, para aprobar el proyecto de ordenanza de que declara de interés público el fortalecimiento de las familias para la prevención de la violencia y la creación del servicio integral especializado para la prevención de la violencia en las familias. Es todo Alcaldesa lo que tengo que informar, corresponde a mi Comisión.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias regidora Katia, Presidenta de la Comisión de Salud, Participación Vecinal y Bienestar Social, si algún Regidor, tuviera un pedido adicional; perdón, un informe, estamos en sección de informes adicional a esta exposición, podría hacerlo, levantando la mano; por favor. Entonces, pasamos al siguiente punto señor Secretario General, a la sección de pedidos, se invita a los señores regidores que deseen realizar algún pedido es el momento.

PEDIDOS

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Se invita a los señores regidores que deseen realizar los pedidos; es el momento. Primero la Regidora Muñoz, luego la Regidora Tataje y luego la Regidora Vásquez y el Regidor Chihuán. Adelante, por favor, Regidora Muñoz.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, con su venia, quería solicitar un informe situacional de las Comisiones Especiales de Fiscalización del año 2024 ¿cuáles son las acciones desarrolladas, sus resultados? Y además copia del pago realizado a los consultores, me gustaría que por favor, el Gerente Municipal, nos pueda brindar a través de su persona, un informe situacional completo y detallado de las Comisiones de Fiscalización, la primera Comisión es la Comisión Especial de Fiscalización de Concesiones, Sesiones y/o usufructos de espacios, áreas y bienes de dominio y/o uso público; la segunda Comisión es, Comisión Especial de Fiscalización de Vulneración del Sistema Informático Municipal y la tercera Comisión es la Comisión Especial de Fiscalización de remate de vehículos de Serenazgo, me gustaría saber en qué estado se encuentran, si hubieron mejoras, si se avanzaron y cuáles serían los resultados. Muchas gracias.

Regidora Katia Isela Tataje Díaz De Francia: Al área de Fiscalización y al área de Defensa Civil Riesgos y Desastres, revisar las licencias correspondientes y cuáles son los protocolos de seguridad que se activan, en caso existan alguna fuga de gas, como el día de ayer, domingo 19 de enero ocurrió en el grifo ubicado en la primera cuadra del Jr. Tiravanti con Bolognesi, ocurre que un vehículo estaba abasteciéndose de gas, una mototaxi y se realizó una fuga, ante ello, se generó el pánico de los vecinos, pero personal del grifo, no activó ningún protocolo de seguridad; es más, seguían abasteciendo a las otras islas, a los vehículos que estaban ahí, se desató como le digo bastante pánico entre los vecinos y mucha preocupación, porque al parecer el personal no está capacitado, para atender este tipo de situaciones; entonces, le agradecería puedan realizar una inspección de manera que dan un tranquilidad y seguridad a los vecinos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Correcto Regidora Tataje, muchísimas gracias por su intervención, pasamos al área correspondiente, para que nos informe de lo sucedido ayer, me dice ¿no? En el grifo ubicado en Bolognesi con Tiravanti. Pasamos a la Regidora Vásquez.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Quisiera solicitar que pueda reactivarse nuevamente el proyecto que presenté el año pasado, sobre el tema del programa "Yo Lídero" temas de liderazgo, sé que el año pasado, no se pudo aprobar en Comisión, por un tema de presupuesto de impresiones, pero creo que se pueden buscar alianzas, para poder generar la impresión de los manuales, ya que nos están dando todo el know how y todas las personas capacitadas para poder ayudar en los colegios, creo que sería muy bueno para poder mejorar la educación y temas de liderazgo, en temas muy muy importantes, para los adolescentes, como temas de decisiones, crecimiento, aptitud, compromiso, relaciones, carácter, perdón, autoestima yo creo que esto será muy beneficioso para nuestro distrito.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias Regidora Vásquez, pasamos al área correspondiente y por último, pasamos a la intervención del Regidor Jaime Chihuán.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa. Primero, felicitarla a todo lo que he escuchado en todo lo que es gestión, que están viniendo a Barranco como ahora y que van a seguir viniendo para el bienestar de los vecinos, quiero hacer dos pedidos, pero antes quiero sustentar el porqué, el primero con relación a Fiscalización, hay muchos vecinos que están reclamando, porque en la sesión de concejo, pueda solicitar la mejora en el trabajo de la Subgerencia de Fiscalización, se está obviando muchos temas de fiscalizar, como debe de ocurrir, cuando intervienen, me comunica una persona que intervienen un local; una Panadería, la clausuran y frente a ello, hay unos triciclos vendiendo en la ciclo vía sin permiso y el mismo local nos lo cuenta. Después, aquí está el Subgerente de Comercialización, no sé si ya habrán regularizado los emolienteros, los que venden en la Plaza Butters, hace tres semanas me comunicaron que no tenían los permisos, no contaban con esos permisos y la acción de fiscalización, está siendo muy selectiva, ahí veo que va contra personas que no tienen, cuando a su lado, tienen otras que tampoco tienen permiso. En el caso de las discotecas ya sabemos que ha habido muchos problemas, en relación a las horas y me han manifestado varios de la zona de Sánchez Carrión que ahora trabajan hasta las 05:30 de la mañana y la bulla sigue en lo mismo, a mi me pasó un caso el día viernes, estuve en una reunión de un amigo que cumplía 70 años y todos los asistentes éramos de esa edad, me he retirado 12:30 de la noche y en la parte, cuando bajé, me encontré con un personal de Serenazgo que manifestó que se habían quejado por la supuesta bulla, yo raudamente no noté ni una bulla, al retirarme; bueno, no le dije nada, dejé que haga su acción que haga lo correcto, pero al retirarme pasé por mi casa y es lo mismo de siempre (reproduce audio) es el restaurant Victoria, sigue en lo mismo, la bulla, el escándalo, es un restaurant que no sé porqué no se toma acción, he visto que hay varios restaurantes que se están cerrando, yo no sé del tiempo de Javier, no sé cuál es el problema, no lo he querido ver todavía con los Regidores, porque de verdad hay que ver escuchar cual es el problema de este restaurant cuando lo cierran y el otro sigue funcionando y no tiene licencia creo que hasta el día de hoy como restobar, lo de Sánchez Carrión, la bulla, el escándalo, igual, no se está haciendo nada por fiscalizar, en verdad deja mucho que desear el Subgerente de Fiscalización, porque hasta la fecha cuando hemos estado en reuniones con él, hace tiempo que no lo escucho, pero lo siento como que más defiende al empresario; malo. que a los vecinos que necesitan su tranquilidad, porque en verdad, eso es lo que necesitan los vecinos, su tranquilidad, el orden y todo aquello. Mi pedido ahí pasa, porque saber claramente lo que está ocurriendo con esa área, porque está muy complicada y en vez de hacerle un favor a la gestión que está trabajando bien, pues creo yo que no es lo correcto y mi segundo pedido es justamente por el tema de fiscalización, solicito al Secretario General que nosotros hicimos una solicitud, un requerimiento para una impresora, para poder desarrollar nuestro trabajo de fiscalización, Contraloría ha asignado un presupuesto, para poder hacerlo tal cual, también queremos solicitar personas en el tema de fiscalización porque la verdad de las cosas que nosotros necesitamos más, todos



contamos con trabajo, hacemos diferentes cosas, no estamos al 100% y necesitamos el apoyo, ya Contraloría lo ha emitido eso, quizás en otras Alcaldías, ocurra lo que dice una congresista, que están utilizándolo para comer, para pasajes, no sé qué, en lo particular, en este Concejo Municipal, todos gastamos nuestro dinero en estar presentes en cualquier acto; por ello, solicito, por favor, que para cumplimiento de nuestra labor de fiscalización, se dé todas las facilidades. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Regidor Jaime Chihuán; bueno, el área de fiscalización, es un área muy sensible, de hecho uno de los principales temas de pedidos de los vecinos, esta semana me reuní con los Presidentes de las Juntas Vecinales, tanto en el Despacho, he tenido algunas reuniones, como también públicas en el local de Rodríguez Soto, donde fueron; no solamente los Presidentes; si no, también las Directivas, es un clamor y es un sentir del Concejo y de la Municipalidad que presido, cumplir con las normas de fiscalización, de hecho creo que estos dos años, hemos realizado muchas gestiones, sobre todo para proyectos de inversión pública, con la Municipalidad de Lima y Municipios que ustedes ya conocen, con otras instancias y convenios, etc. Esta temporada de verano, estamos haciendo muchos esfuerzos en controlar el tema de playas, para cumplir con nuestras ordenanzas y compromiso de playa saludable, han habido agresiones ya sabemos a nuestros fiscalizadores, pero no quita que se deba dejar de atender a la ciudad, así que el compromiso está de que es el clamor también de los vecinos, así que el compromiso está de reforzar el tema de fiscalización evaluar el trabajo de los funcionarios y trabajadores que está faltando allí, quizás supervisión, más personal, etcétera, no es que se esté dejando, porque hay muchos informes de locales que sí se han fiscalizado este fin de semana, hay que poner mayor énfasis; sí, repito revisar bien y realizar los controles respectivos, pero un ejemplo, Javier; por ejemplo que tiene problemas hace años desde que yo estaba en mi primer gobierno su licencia del 2018 figura por 658 metros cuadrados, el defensa civil que tiene también figura por 658 metros cuadrados, pero cuando hemos ido del área de Desarrollo Urbano, a medir el área y a ver más; a revisar el tema en predio, se ha tenido que tiene una ocupación de 1285 Metros cuadrados, más de lo que dice su licencia, inclusive en total usaba alrededor de 1936 Metros cuadrados; entonces, ocupa un área de 1285 actualmente, pero sale con sombrillas a ocupar más área; entonces se tiene que ver estos temas, no es que se les clausure porque uno quiera; si no que hay estos problemas que se suscitan, pero igual Señor Jaime Chihuán, agradecemos su intervención, hay que ajustar; sí, coincido con usted en muchos temas que están pendientes y como repito señores regidores, este es el año de poner orden a estos temas, es un compromiso que hemos asumido con los vecinos, con los Gerentes, este es el año del orden en Barranco. Seguimos con la intervención del Regidor Juan Mariluz.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia señora Alcaldesa mi primer pedido es el siguiente: realizar una debida señalización horizontal y vertical, en lo que corresponde a las líneas de tránsito, para poder ver los estacionamientos, no solamente la Línea Amarilla y la línea blanca; si no, también colocar los letreros y retirar los letreros antiguos, porque existen en algunas zonas: está la línea blanca y está el letrero prohibido estacionar o el letrero de grúa que no debería estar allí, confundiendo a la persona que viene manejando y después vienen los problemas; entonces, si no regulamos todo ello, vamos a seguir teniendo problemas con algunos vecinos que se estacionan, hay calles que no debería haber tránsito y le digo una: la Calle Merino, es la continuación que se ha vuelto una vía, para que puedan voltear los camiones, el camión de bomberos no pasa cuando se estacionan, porque tenemos los arbustos a los costados y si sumamos que hay un vecino allí que pinta cuadros en la plena vía pública y vende cuadros y nadie dice nada ¿Dónde están los fiscalizadores? y seguimos con lo mismo; entonces, ordenémonos, igualmente la Avenida Grau, pasando Merino, volteando donde está el Colegio, se forman tres vías de estacionamiento y peor en hora punta, no dejan pasar a los autos, formando un cuello de botella y nadie hace nada, ningún fiscalizador se acerca a ese lado. El segundo punto voy a apoyar el pedido creo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



que de todos los Regidores que según ya habíamos conversado, deberíamos contar con una Secretaria, para que nosotros podamos tener estar al día y nos hagan algunos trámites, alguna documentación; la cual, no contamos hasta la fecha, solicito al Secretario General que por favor nos indique ¿en qué fecha van a realizar el concurso o como debe ser? para poder tener a la Secretaria, para poder darle mejor viabilidad a nuestra gestión. Después, tenemos un otro punto que es otro pedido, han estado hablando de que están viendo los Brigadistas Juveniles; todo bien, pero esa es la parte ya operativa, yo quiero ir un poquito más atrás ¿Contamos con todos los recursos en caso de un sismo? ¿Cuántas carpas tenemos, dónde vamos a estar? ya se había hecho un Plan de Emergencia, ya se habían establecido algunos con el Gestor anterior; en esta vez, no nos han hecho un informe al respecto ni con cuánto material contamos, en cualquier momento puede suceder esto y no tenemos y solicité que se compren por lo menos, pastillas purificadoras de agua, para tener un almacenamiento que el agua es lo mejor que nos puede sustentar la vida y también en base al agua, revisar el pozo de agua de la Calle Raimondi ¿en qué condiciones está? porque creo que le pertenece a SEDAPA, para hacer el trámite correspondiente para darle la operatividad y el mantenimiento que corresponde ¿y qué cosa nosotros tenemos que ver? creo que habría que haber un convenio ¿por qué? porque quién va a almacenar el combustible, el aceite, el grupo electrógeno; en caso no haya luz, esas cosas deberíamos, esa es la parte preventiva y eso es mi pedido señora alcaldesa, muy agradecido.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy bien Regidor Juan, tomamos nota un punto muy importante quizás nos puedan exponer no al Concejo este tema de Riesgos y Desastres, han estado haciendo trabajos de mantenimiento, este fin semana que pasó en el punto de SEDAPAL, pero muy bien ¿algún otro pedido? Sí, Regidor Jaime Chihuán.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: En verdad, a todos los regidores nos pasa de que los vecinos nos llaman por las grúas que se llevan su carro y creen que de alguna forma al ignorar que nosotros no podemos hacer absolutamente nada, en el sentido de paralizar o que le devuelvan el carro como lo que ellos sugieren, pero sí lo que justifican quizás creo que tengan razón y hacer un descargo en ese momento, para que le puedan entregar su vehículo después pago, no le justifica, porque hay un documento que le dice que tiene que dejar de lado, el que pueda él presentar después del tema un descargo; entonces, es como decir; bueno, pago pero voy a presentar mi descargo y voy a ver si ustedes analizan bien, si eso ha sido justo o no ha sido justo el que levanten el vehículo de la zona donde estaba, al no haber señalización es bien complicado y creo que los de la grúa, tiene que ver mucho con el tema de fiscalización, porque ese mismo día pasé por Balta por la Plazuela Butters y había una infinidad de vehículos, tengo fotos, por eso que decía que es importante tener un proyector para nosotros, para poder darle esas imágenes de nuestros temas de fiscalización, habían 20, 30 vehículos en toda la zona de la Avenida Lima y la plazuela Butters y ni un fiscalizador, no puede haber grúa a esa hora; bien, pero están los stickers, para que se pueda ordenar, el que esté el Barranco Bar que es el local donde está, se encuentra ahí, los vecinos, no pueden ser mortificados por todo ello. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Regidor Jaime Chihuán. Sí, señor Juan Mariluz; adelante.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Sra. Alcaldesa, solicito por su intermedio si se puede pasar a orden del día, un saludo muy especial a la Regidora Katia Tataje, por el día de su cumpleaños.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Se ha complementado con la sorpresa. Claro que sí, adelante.





ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS PARA EL PERIODO 2025

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Estando a lo establecido en el artículo 81° de la Ordenanza N° 376-MDB, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo, modificada mediante Ordenanza N° 541-2020-MDB, establece que como mínimo se deben conformar las siguientes Comisiones:

1. Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Comisión de Economía, Administración y Planeamiento.
3. Comisión de Seguridad Ciudadana
4. Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Transito
5. Comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Defensa Civil
6. Comisión de Educación, Cultura y Deportes
7. Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal

Así también, el Capítulo II denominado Conformación de Comisiones del Reglamento Interno de Concejo, establece en su artículo 93° que cada una de las Comisiones estará conformada por un número impar de Regidores, con un mínimo de tres (3), un Presidente y los miembros que serán designados por el Concejo a propuesta del Alcalde. En caso de ausencia o enfermedad de titular, uno de los miembros ejercerá la presidencia. Asimismo, los integrantes de las Comisiones serán establecidos por Acuerdo de Concejo, a propuesta del Alcalde en el mismo acto de conformación de éstas.

Estando a lo expuesto, la Sra. Alcaldesa, alcanza su propuesta y se procederá a leerla:

REGIDOR	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	PRESIDENTE
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	MIEMBRO
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISIÓN DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	PRESIDENTE
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	SECRETARIO TECNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



REGIDOR	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	PRESIDENTE
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	MIEMBRO
CRISTINA ELIZABETH VASQUEZ HERNANDEZ	MIEMBRO
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRÁNSITO
CRISTINA VASQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO, FISCALIZACIÓN Y DEFENSA CIVIL
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	PRESIDENTE
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	PRESIDENTE
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL
NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS	PRESIDENTE
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	MIEMBRO
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO TECNICO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias con la dispensa del trámite lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación Señor Secretario General.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias, los señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el primer punto puesto en la estación orden del día; por favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Perdón, puedo solicitar la palabra.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Es propuesta, proponer esta conformación.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Sí, la entiendo.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bueno; ya.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Solicitar un cuarto intermedio, porque al final, nosotros no hemos leído la propuesta, de hecho tenemos que aprobarla; sí, está bien claro que la propuesta viene de la Alcaldesa; está bien, eso estamos de acuerdo, pero queríamos saber el detalle bien, porque no menciona, pero me gustaría verlo y darnos un cuarto de intermedio, para poder analizarlo nada más y hacer un voto, como hacemos en todo, cuando se solicita para aprobar una Ordenanza o un convenio, creo que no tenemos a la mano, no lo hemos tenido, no lo hemos podido analizar, puedo decir que estoy a favor, como en contra que es lo que nos da todo el derecho aquí como miembro del Concejo, solamente pedir un cuarto intermedio, para poderlo analizar.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bien, gracias por su intervención, pero vamos a proseguir; por favor.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Ok, señora Alcaldesa, los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar el primer punto puesto en la estación orden del día; sírvanse manifestarlo levantando la mano ¿a favor? cinco votos a favor ¿en contra? ¿abstenciones? dos abstenciones. Aprobado por mayoría, señora Alcaldesa.

De los votos en abstención:

Regidor Jaime Javier Chihuán León.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández.

ACUERDO DE CONCEJO N°001-2025-MDB

Barranco, 20 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Primera Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Entendiéndose que se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Concejo Municipal: "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"; asimismo, el numeral 5 del artículo 10° de la precitada Ley, establece que: "Corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, el artículo 81° de la Ordenanza N° 376-MDB, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo, modificada mediante Ordenanza N.° 541-2020-MDB, preceptúa que corresponde al Alcalde proponer al Concejo el número de comisiones Ordinarias para cada año, debiendo constituirse como mínimo las siguientes comisiones:

1. Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Comisión de Economía, Administración y Planeamiento.
3. Comisión de Seguridad Ciudadana
4. Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Transito
5. Comisión de Desarrollo Económico, Fiscalización y Defensa Civil
6. Comisión de Educación, Cultura y Deportes
7. Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal

Asimismo, la normativa antes mencionada, establece en su artículo 93° perteneciente al Capítulo II denominado Conformación de Comisiones; que cada una de las Comisiones estará conformada por un número impar de Regidores, con un mínimo de tres (3), un Presidente y los miembros (...) El número y los integrantes de las Comisiones serán establecidos por Acuerdo de Concejo, a propuesta del Alcalde en el mismo acto de conformación de éstas; actuará como Secretario Técnico de la Comisión, uno de los Gerentes de las áreas involucradas en ésta. Del mismo modo, el artículo 94° del Reglamento Interno de Concejo, preceptúa que un Regidor puede integrar hasta cuatro (4) Comisiones Ordinarias pudiendo presidir sólo una (1) de ellas.

Estando a lo expuesto, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, la Alcaldesa, Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, propone la nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de la gestión municipal del 2025 y puesto en consideración del Pleno, se obtuvo como resultado la aprobación por MAYORÍA, teniendo como votos en abstención de los Regidores: Jaime Javier Chihuán León y Cristina Elizabeth Vásquez Hernández.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con dispensa a la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA, lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la conformación del cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal - 2024, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2024-MDB de fecha 16 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Ordinarias para el año 2025, propuesto por la Alcaldesa, Lic. Jessica Armida Vargas Gómez; en el marco del Reglamento Interno de Concejo (RIC), conforme al siguiente detalle:

REGIDOR	COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	PRESIDENTE
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	MIEMBRO
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	PRESIDENTE
JAIME JAVIER CHIHUAN LEON	MIEMBRO
CRISTINA ELIZABETH VASQUEZ HERNANDEZ	MIEMBRO
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSITO
CRISTINA VASQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FISCALIZACION Y DEFENSA CIVIL
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	PRESIDENTE
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA TECNICO

REGIDOR	COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	PRESIDENTE
KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA	MIEMBRO
MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ	MIEMBRO
GERENTE DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE	SECRETARIO TECNICO

REGIDOR	COMISION DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL
NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS	PRESIDENTE
ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA	MIEMBRO
JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA	MIEMBRO
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO TECNICO

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a los Gerentes designados como Secretarios Técnicos de las Comisiones Ordinarias, el cumplimiento de sus funciones establecidas en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo; así como las diligencias pertinentes a fin de efectivizar el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCOMENDAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibarranco.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

2. MODIFICACION DEL PROYECTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2024-MDB.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Jorge Aurelio Alferrano D'Onofrio, sustente el punto mencionado.

Jorge Aurelio Alferrano D'Onofrio Gerente de Asesoría Jurídica: Sra. Alcaldesa, señores miembros del concejo. Con Dictamen 49, se pasó para aprobación el convenio, el cual tuvo la aprobación correspondiente, este primer Convenio, fue aprobado a través del Concejo, fue uno que estuvo debidamente consensuado entre el Asesor de la Secretaría General del MINCETUR, el Dr Jorge Medina, con el cual se hizo todas las coordinaciones, ello debido a que ni bien se publicó la Ley de Presupuesto y se encontró a la disposición de esta transferencia de 10 millones, a favor de las Municipalidades de Miraflores y Barranco que eran por tres CUI, se pidió la cita a través del Gerente Municipal y se conversó y nos dijeron que el par con el que el cual tenía que conversar es Asesoría Jurídica; muy bien, habiéndole remitido ya el Oficio con el Acuerdo de Concejo como lo solicitaron y el Convenio que ya se había visto, el Director de Planeamiento, Presupuesto del Ministerio puso algunas observaciones, una que es la más de todas, nosotros solicitamos cuatro millones novecientos, setenta y tanto mil soles, nos dijeron no es así, ¿Qué es, en qué consiste la variación? en la cifra, disminuye como 150,000 o algo por el estilo ¿Por qué? Porque en los CUIS iba el monto de ejecución para las cámaras y el monto de ejecución de la reparación de las vías de acceso a las zonas turísticas; sin embargo, contempla un punto más, este un porcentaje que va destinado a un Supervisor y lo que ha planteado es que el dinero de Supervisor no va, no es materia de transferencia, el dinero de transferencia es directamente para la adquisición y para la ejecución de la obra, más la supervisión es un dinero que tiene que ser asumido a través de las Municipalidades, tanto en el caso de nosotros como Municipalidad distrital de Barranco, como la Municipalidad y distrital de Miraflores, porque con ellos sí le les calza a ellos sus 10 millones y como estamos solicitando nosotros, este es el motivo principal de la devolución y como lo teníamos en tres cláusulas automáticamente las mismas han sido reformuladas, enviadas y solamente contenía un punto que ellos, sí tenían, que no querían solución de controversia ponía la Directora de Presupuesto, pero aclarado ya a través de Asesoría Jurídica de allá del Ministerio, es una cláusula de cajón que tiene que haber en todo tipo de convenios, solución de controversias; por lo tanto, el nuevo proyecto esto a ser remitido nos han dado el pase de una semana y con las mismas, estamos viniendo, ahora siendo de suma urgencia ya el envío ¿por qué? Para poder contar con el dinero, porque ya tiene que celebrarse ese convenio, para ahí sacarse el Decreto Supremo y contar hasta el 31 de diciembre con la transferencia, motivo por el cual que se solicita su aprobación.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Correcto ¿alguna pregunta al respecto?. Bueno, de hecho esto es un punto muy importante para el desarrollo de cumplir con el tema de las cámaras para la Seguridad turística y de los vecinos del distrito de Barranco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



y esto también se suma a la calle Merino, Bregante, Felipe Pardo y Colón que hemos logrado incluir y van a llegar 115 cámaras; entonces, pagaremos la Supervisión del mismo, porque es más de 4 millones que se va a recibir, más de 4 millones, 4 millones setecientos, vale la pena, todo el esfuerzo. Muchas gracias, si no hay más preguntas, pido para que continúe el Secretario General.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su venia y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, los Señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el segundo punto puesto en la Estación Orden del Día; por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Perdón, es con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, pasamos a votación, gracias.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N°002-2025-MDB

Barranco, 20 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Primera Sesión Ordinaria de la fecha; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; establece que, *"Corresponde al concejo municipal: (...) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales."*;

Que, el inciso 3) del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2019-JUS; regula que: *"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación"*;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que: *"Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General."*;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDB de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó: *"AUTORIZAR a la señora Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Barranco la suscripción del Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco"*;

Que, mediante OFICIO N° 047 - 2025 - MINCETUR/SG, cursado por la Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), en respuesta al Oficio N° 436-2024-SG-MDB, mediante el cual, la Municipalidad Distrital de Barranco da inicio a las coordinaciones para la suscripción del Convenio aprobado con Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDB, se nos notifica el Informe N° 004-2025- MINCETUR/SG/OGPPD/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el cual se plantea recomendaciones para la suscripción del convenio de transferencia de recursos públicos para la ejecución de inversiones entre el MINCETUR y la Municipalidad Distrital de Barranco;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Que, mediante Memorandum Múltiple N° 0021-2025-GM-MDB de fecha 09 de enero del 2025, la Gerencia Municipal tomando conocimiento de lo actuado, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, se pronuncien sobre la viabilidad de suscribir el Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco, con las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Informe N° 0010-2024-GPPM-MDB de fecha 13 de enero de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión técnica favorable a la reformulación realizada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo respecto del Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos para la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco;

Que, mediante Informe N°0005-2025-GAF-MDB de fecha 10 de enero del 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas emite opinión técnica favorable a las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo al Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos destinado a la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco;

Que, mediante Informe N°0020-2025-GAJ-MDB de fecha 10 de enero de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable considerando que las modificaciones planteadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo al Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos destinado a la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco no alteran el fin de financiamiento contemplado en la Centésima Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025;

Que, habiéndose producido la exposición a cargo del Gerente Asesoría Jurídica, previa remisión de la documentación respectiva a todos los señores regidores del Concejo Municipal y, absueltas las consultas de parte de los señores miembros del Concejo Municipal de Barranco;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero. - APROBAR, en los términos propuestos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las modificaciones sugeridas al Convenio para la Transferencia de Recursos Públicos destinado a la Ejecución de Proyectos de Inversión entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Distrital de Barranco, para su suscripción.

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la señora Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Barranco la suscripción del Convenio aprobado.

Artículo Tercero. - ENGARCAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a las demás Unidades Orgánicas.

Artículo Cuarto. - DEROGAR el Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDB de fecha 30 de diciembre de 2024.

Artículo Quinto. - ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información publicar el presente Acuerdo en el Portal Institucional del Estado Peruano

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





3. SOLICITUD DE LICENCIA REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Secretario General, Jorge Luis Rey De Castro Mesa, sustente el punto mencionado.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Como ya se ha mencionado, mediante correo de fecha 17 de enero de 2025, la Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, solicita licencia durante el periodo comprendido entre el 06 al 15 de febrero de 2025, para un viaje a la ciudad de Guatemala. Al respecto, la Ley Orgánica de Municipalidades regula lo solicitado, en su artículo 9° numeral 27; estableciendo como atribución del Concejo Municipal: Aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de Regidores. En ese sentido, pongo a deliberación del Concejo Municipal lo solicitado por la Regidor y a su vez, evoco que actualmente no se encuentra con licencia ningún Regidor; por lo que, no existe impedimento legal alguno para otorgar lo solicitado.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Perfecto ¿tienen alguna pregunta un Regidor? Si no hay más preguntas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, pasamos a votación, señor Secretario General.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, con su permiso, los Señores regidores, los que se encuentren a favor de aprobar el tercer de la Estación Orden del Día; por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N.° 003-2025-MDB

Barranco, 20 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Primera Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 34° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado mediante de la Ordenanza N° 376-MDB, establece que, "Se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de las Sesiones de Concejo, para que entren en inmediata ejecución los Acuerdos y las Ordenanzas. Sin perjuicio de ello deberá agendarse para su aprobación el Acta de la última Sesión, en la sesión subsiguiente, para que los señores Regidores la aprueben, bajo responsabilidad del Secretario General.";

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: Corresponde al concejo municipal: (...) Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores. (...);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Que, mediante correo de fecha 17 de enero de 2025, la Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, solicita licencia durante el periodo comprendido entre el 06 al 15 de febrero de 2025, para un viaje al exterior del país (Ciudad de Guatemala); en ese sentido, se realizó la exposición de lo solicitado en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD, y con dispensa a la lectura y aprobación del acta, el acuerdo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la licencia solicitada por la regidora CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, por los motivos expuestos, a partir del día 06 al 15 de febrero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Buen viaje Regidora.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: ¿Hay algún otro punto que tratar? El pedido del Regidor Juan Mariluz Montoya.

4. SOLICITUD DE REGIDOR ENRIQUE MARILUZ MONTOYA, SALUDO POR ONOMÁSTICO

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Como cuarto y último punto puesto en la estación orden del día, tenemos la solicitud realizada por el Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya, en el sentido de realizar los saludos por parte de este venerable concejo a la Regidora Katia Isela Tataje Díaz; por cuanto el día de hoy, 20 de enero, es su onomástico.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy bien, hoy día es el cumpleaños de la Regidora Katia Tataje, un fuerte aplauso para ella, esperamos que pase un lindo día hoy y lo que uno pide siempre, que esté bien de salud usted y su familia y que Dios la colme de bendiciones y sea muy feliz y yo quisiera pedir un punto adicional, si me permite; quizás. Ah, primero vamos hacer la votación; a ver. Entonces, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación señor Secretario General.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Los señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el cuarto punto puesto en la estación orden del día, relacionados a los saludos del Concejo a la Regidora Katia Isela Tataje Díaz, por el día de su cumpleaños; sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N.° 004-2025-MDB

Barranco, 20 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Primera Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, el Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya, en la estación informes y pedidos, solicitó se incorpore a la estación orden del día, saludos especiales por el onomástico de la Regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia. En ese sentido, se presentó la propuesta y se puso a debate en la estación Orden del día.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD, y con dispensa a la lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y EXPRESAR la moción de saludo y felicitación a la Regidora Katia Isela Tataje Díaz de Francia, con ocasión de su onomástico el día 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

5. EXPRESAR CONDOLENCIAS

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bien, muy bien ¡felicitaciones! quisiera señores Regidores, con el debido respeto poner otro tema en orden del día, quisiera que mandemos el concejo municipal, unas condolencias a la familia del poeta barranquino y tan reconocido escritor, poeta, periodista, creador de obras teatrales; en fin, quien continuó con el legado de su abuelo Leónidas Yérovi, Barranquino ilustre; Nicolás Yérovi; entonces allí, yo pido al Concejo, mandar en conjunto las condolencias a la familia y pediría un minuto de silencio también, Secretario General; por favor. Gracias.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señores Regidora, conforme a lo solicitado por nuestra Señora Alcaldesa, concederemos un minuto de silencio, en homenaje al Señor Nicolás Yérovi.

La Sala permanece en silencio durante un minuto.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Entonces, también con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto, donde enviamos las condolencias a la familia, por el concejo.

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Conforme a lo solicitado por la señora Alcaldesa, los señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el quinto punto, puesto en la estación orden del día, relacionado a los saludos póstumos por parte de este Concejo Municipal, en relación al fallecimiento del poeta Nicolás Yérovi; por favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señora Alcaldesa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2025



ACUERDO DE CONCEJO N.° 005-2025-MDB

Barranco, 20 de enero de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la Primera Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, la Sra. Alcaldesa Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, propone que el Concejo Municipal extienda las condolencias a la familia de quien en vida fue el Sr. LEONIDAS NICOLÁS RAMÓN YEROVI DÍAZ, destacado periodista y escritor que impulsó la sátira política en Perú; asimismo, solicita que el Pleno y presentes de la Sesión Ordinaria, guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del referido poeta. En ese sentido, se dispuso se pase a la estación Orden del día, para el debate correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD, y con dispensa a la lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre del Concejo de la Municipalidad Distrital de Barranco, el pésame y condolencias a los familiares y seres queridos, de quien en vida fue, el destacado, poeta y periodista; Sr. LEONIDAS NICOLÁS RAMÓN YEROVI DÍAZ.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Subgerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de la Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias señores Regidores. Señor Secretario General ¿hay otro punto más que tratar?

Secretario General Jorge Luis Rey De Castro Mesa: No hay más puntos puestos en la estación orden del día Señora Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bien señores Regidores, no habiendo más puntos que tratar previamente a la culminación de la presente sesión ordinarias, siendo las 11:11 horas de la mañana, se levanta la sesión.

- TOCA LA CAMPANILLA -

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO

JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA